

**MUNICIPALIDAD DE TANTI**

Belgrano 142 - (5155) Tanti - Córdoba  
Tel/Fax.: (03541) 498170/498250  
E.mail: municiant1@datacoopcordoba.com.ar

**ORDENANZA Nro. 055/2000**

V I S T O :

La Ordenanza Nro. 052/2000, aprobada en la sesión del 28 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se omitió la transcripción de un artículo;

Que es necesario incluir dicho artículo en el texto ordenado de la Ordenanza precitada, a fin de efectuar la correspondiente presentación ante el organismo provincial pertinente; y

A T E N T O :

A lo expresado y a las atribuciones que le son propias

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE TANTI  
SANCIONA CON FUERZA DE  
O R D E N A N Z A**

Art. 1ro.: Modifíquese el artículo 7mo. de la Ordenanza Nro. 052/2000, por el siguiente texto: "Art. 7mo.: **AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo para que por Decreto adecue las normativas de la presente y cualquier otra documentación que sea requerida por el Ministerio de Economía de la Nación para la autorización de la transformación de las deudas consolidadas en el artículo segundo en dólares estadounidenses, originalmente en pesos por parte de este Municipio/Comuna. Asimismo, se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través del Ministerio que corresponda, a realizar por cuenta y orden de este Municipio/Comuna, todos los trámites necesarios para lograr dicha autorización ante el citado Ministerio.**"

Art. 2do.: El artículo 7mo. de la Ordenanza Nro. 052/2000 pasa a ser en artículo 8vo. del nuevo texto ordenado.

Art. 3ro.: Ordenese el texto de la Ordenanza Nro. 052/2000, a los fines de su presentación ante el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Art. 4to.: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

TANTI, 28 de diciembre de 2000.

La presente Ordenanza fue aprobada en la sesión de la fecha s/consta en Acta Nro. 031/2000.

  
NICOLAS OSCAR SALCITO  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TANTI



  
ROLANDO ELIO PACHA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TANTI





